



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	28 de septiembre de 2020	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 0138 de 2020

Interlocutorio número 0328 de 2020

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00237
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo		
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Daysy María Jiménez Ruíz.											
Identificación		CC. 43.003.025											
Dirección de notificación		Calle 53 N.º 70 – 66 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3148336933											
Correo electrónico													
Datos apoderada de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Jessica Alejandra Patiño Jiménez.											
Identificación		CC. 1.035.853.619 y TP. 242.555 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 53 N.º 70 – 66 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		320 258 7790											
Correo electrónico		alejandra.patinojimenez@gmail.com											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Luisa Fernanda Sánchez Nieto											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		lusanzn@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Declarar infundadas las excepciones de pago, compensación y prescripción propuestas por Colpensiones, contra el auto de mandamiento de pago librado a favor de la señora Daysy María Jiménez Ruíz; en consecuencia, se continua con la ejecución para el pago forzado de la obligación en los términos indicados en el auto mandamiento de pago y por

las costas de esta ejecución, se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto. Como agencias en derecho se fija la suma de un millón quinientos noventa y tres mil pesos (\$1.593.000).

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

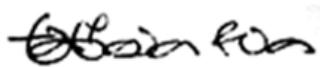
Recursos

Las apoderadas de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		28 de septiembre de 2020				Hora:		9:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00237
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:



Jessica Alejandra Patiño Jiménez.
CC. 1.035.853.619 y TP. 242.555 del C.S. de la J.
 Apoderada de la ejecutante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
 Apoderada Colpensiones.